



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

EXP. UT- SI 337/2026

Folio PNT 240474426000345

San Luis Potosí, SLP; a 11 de Agosto de 2026.- En fecha 06 de Julio de 2026, se tuvo por recibida en la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí, la solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio **240474426000345** en fecha 05 de julio de 2026 a las 09:42:43 horas; solicitud que fue radicada bajo el número de control interno **UT- SI 337/2026**.

Visto lo anterior, se informa al peticionario que, respecto a su petición de referencia, a la fecha la Unidad de Transparencia continúa recabando y determinando la procedencia de la información solicitada por el área competente al interior del Sujeto Obligado; por lo anterior es necesario realizar la ampliación al término de respuesta, esto efecto de contar con la información más precisa y veraz, que pueda brindar contestación a la petición de cuenta.

De lo antes señalado y una vez dado parte de esto por la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí a su Comité de Transparencia; este último, en virtud del estado que guarda el trámite del expediente citado al rubro, se ha servido autorizar la **AMPLIACIÓN AL TÉRMINO DE RESPUESTA** emanado del No. de Acuerdo **CTA-AP-458-037-E/2026** del Acta **037-E/CT/MSLP/2026** del Comité de Transparencia; lo anterior conforme a lo señalado en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Agréguese a las constancias del expediente en trámite citado al rubro, y conforme lo dispuesto por el artículo 148 del ordenamiento de la materia antes citado notifíquese el presente acuerdo para tal efecto.

Así lo acordó y firma. - Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí. -----

L/ems

